HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 609

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN AMPLIO REFERENTE A LAS POLITICAS PUBLICAS DE PREVENCION Y ABORDAJE DE PACIENTES CON VIRUELA SIMICA (MPOX) EN EL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

6009

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

4

San Isidro, 23 Agosto 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que es de público conocimiento que se han detectado casos positivos de Viruela símica (mpox) en San Isidro.

CONSIDERANDO:
Que, según la Organización Mundial de la Salud, la viruela símica, también mpox (denominación recomendada por la OMS), es una enfermedad causada por un virus que se propaga principalmente a través del contacto estrecho entre personas.

Que, además, en los lugares donde hay animales salvajes portadores del virus, es posible que este se contagie a las personas que entren en contacto con ellos.

Que, en algunos casos, la transmisión puede ocurrir también a través de objetos y superficies que haya tocado una persona infectada.

Que, la OMS catalogó a los brotes de mpox en la República Democrática del Congo y otras regiones de África como una emergencia sanitaria global.

Que, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 2 de agosto de 2024, se han registrado 99.176 casos de mpox confirmados por laboratorio en 116 países y causaron 208 muertes, por lo que el índice de mortalidad de los casos informados ha sido bajo.

Que, en las Américas, 31 países y territorios notificaron 62.752 casos de mpox entre 2022 y el 1 de julio de 2024, incluidas 141 muertes. La mayoría de los casos se identificaron a través de servicios de atención a personas con VIH, servicios de salud sexual o centros de atención primaria de salud.

Que, al día de la fecha, existen cerca de una decena de casos en el país, y hay pacientes en tratamiento en San Isidro. El primer caso confirmado de este año se informó en la semana que va desde el 1° de julio al 7 de ese mes. El promedio de edad entre los infectados es de 34 años, con un mínimo de 23 años y un máximo de 44 años. Los pacientes registrados este

año tienen residencia en las provincias de Buenos Aires (2), ciudad de Buenos Aires (3), Corrientes (1), Santa Fe (1) y Río Negro (1). Cuatro de ellos registraron antecedentes de viaje o contacto con viajeros, un caso no presenta estos antecedentes, mientras que los restantes se encuentran en investigación epidemiológica.

Que, los casos registrados en la Argentina, se caracterizaron principalmente por la presencia de exantemas vesiculares en diferentes localizaciones (incluyendo genitales, perianales, manos y torso), fiebre y mialgias.

Que, cualquier persona que tenga contacto estrecho con alguien que presente síntomas corre riesgo.

Que, dada la magnitud y gravedad de la situación sanitaria, resulta imprescindible que las administraciones gubernamentales locales tomen cartas en el asunto implementando con celeridad las políticas públicas pertinentes.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, poder contar con la presencia en esta casa, de autoridades de Salud Pública de San Isidro para brindar un amplio informe de situación, detallando las políticas públicas de prevención y de abordaje de pacientes con Viruela símica (mpox) en San Isidro.

Artículo 2°: Dé forma.

Viveka Nyberg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA
SAN ISIDRO 05 de Septiembre de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 AGO 2024
Hora 10:32
RECIBIDO